JUNTA VECINAL DE VALLE DE CABUÉRNIGA

CVE-2017-5632 *Anuncio de subasta de aprovechamientos forestales del Monte Rozalén y Naveda.*

Reunidos en Valle de Cabuérniga con fecha 19 de mayo de 2017 en representación de las Entidades Locales Menores de Valle y Terán los siguientes:

ASISTENTES:

— Jesús Ruiz Guevara (presidente de la ELM de Valle).

— Tomás Balbás Pérez (presidente de la ELM de Terán).

— Francisco José Escandón Alonso.

— Borja García Crespo.

Y actuando como secretaria la que lo es de la ELM de Valle, Amparo Ruiz Fernández.

ACUERDAN:

Autorizados por el Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria, sacar a subasta pública el aprovechamiento forestal del Monte Rozalén y Naveda en la modalidad de entresaca los siguientes LOTES:

LOTE 1:

Especie: Pino insigne.

Volumen en metros cúbicos: 5.335.

Sitio: Pinar de Rozalén.

Precio de licitación: 42.680,00 €.

LOTE 2:

Especie: Pino insigne.

Volumen en metros cúbicos: 3.234.

Sitio: Pinar de Rozalén.

Precio de licitación: 51.744,00 €.

Características de la subasta:

1- El procedimiento será abierto, por lo que cualquier interesado podrá presentar oferta.

2- El contrato se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

3- Vías de saca: las existentes en el monte y las que sean debidamente autorizadas por el Servicio de Montes.

4- Despojos de Corta: El adjudicatario deberá hacerse cargo de los despojos ocasionados, dejando la zona limpia así como hacerse cargo de los daños ocasionados.

CVE-2017-5632

5- Presentación de ofertas:

— Fecha límite de presentación: 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria.

— La presentación de ofertas podrá realizarse personalmente o por correo certificado en la siguiente dirección:

Junta Vecinal de Valle.

Bº de Abajo, 49.

39510 Valle de Cabuérniga (Cantabria).

6- Apertura de ofertas: En el plazo máximo de quince días hábiles desde la fecha de inicio de presentación de proposiciones.

7- El adjudicatario deberá depositar una fianza del 5% del precio de licitación.

8- Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato así como los gastos de publicación.

9- Modelo de Proposición:

D.. ....., con N.I.F. Nº. ....., en su nombre o en nombre y representación de. ....., con C.I.F. Nº. ....., en relación con la subasta anunciada en el BOC Nº. .. de fecha. ..., para el aprovechamiento forestal en la modalidad de entresaca del monte Rozalén y Naveda propiedad de las Entidades Locales Menores de Valle y Terán (Cabuérniga), ofrece la cantidad de. .... euros (en número y letra), según las condiciones publicadas en el Boletín.

Lugar, fecha y firma.

10- Teléfono de información: 635 115 192.

El importe de la subasta, así como los gastos que se ocasionen a los adjudicadores serán repartidos en proporción a la participación de ambas entidades locales en la propiedad del monte.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes acordándose la remisión de este acuerdo al Boletín Oficial de Cantabria a efectos de su publicación.

Valle, 19 de mayo de 2017.

Firmas ilegibles.

2017/5632

CVE-2017-5632